



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 249-2022

CLASE DE AUDIENCIA TOMA DE MUESTRAS

DELITO ACCESO CARNAL VIOLENTO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
01	12	2022	PALOQUEMAO	110016099069202255718	417413	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: PAOLA ANDREA CONTRERAS DURAN Fiscal 23 seccional				paola.contreras@fiscalia.gov.co		
FISCAL: JUAN TORRES Fiscal 30 seccional				juans.torres@fiscalia.gov.co		
Acusado RICHARD HARRY PARDO BONILLA				richy0087@yahoo.es		
Defensora MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ				marirodriguez@defensoria.edu.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		

TOMA DE MUESTRAS

CONSTANCIA SECRETARARIAL: Siendo las 11:30 a.m., una vez superado el término dispuesto en la Circular de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica *“en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten”*; se deja constancia que pese a que se remitió el link en debida forma, la audiencia de TOMA DE MUESTRAS programada para el día de hoy para las 11:00 a.m., no se realizó ante la no comparecencia ninguna de las partes, es así que no se integró el contradictorio.

Se aclara que por parte de la Fiscalía 23 Seccional, se recibió el siguiente correo electrónico:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
Carrera 28 A No. 18 A - 67
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Angie Vanessa Olaya Rico <angie.olaya@fiscalia.gov.co>



Para: Juzgado 17 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Bogotá - Bogotá D.C.; juans.torres@fiscalia.gov.co; Gladys Yanet Porras Corredor <gladys.porras@fiscalia.gov.co>

Jue 01/12/2022 10:30

CC: Paola Andrea Contreras Duran

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el proceso se reasigno al despacho de la Fiscalía 30 Seccional de Juicio (juans.torres@fiscalia.gov.co); por Orden de la Titular del Despacho reenvió el link de la Audiencia de Toma de Muestras, para los fines pertinentes. Lo anterior teniendo en cuenta que el Despacho de Fiscalía 23 Seccional no cuenta con Resolución de Apoyo, ni expediente Físico, ni expediente Virtual, así como tampoco cuenta con el acceso al SPOA, por la reasignación del mismo a Etapa de Juicio.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ANGIE VANESSA OLAYA RICO
Asistente de Fiscal I - Fiscalía 23 Seccional
Unidad de Delitos Contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales
Seccional Bogotá

Como quiera, que no se realizó la diligencia, ante la no comparecencia de ninguna de las partes, se devuelve el proceso al centro de servicios, para lo de su cargo. Conste

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



SCS780-8